

Acta de Evaluación
Lista de Seleccionados

En la región del Biobío, a 18 de febrero de 2020, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°1020 del 26 de agosto de 2019, que aprueba las bases de postulación del " PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, 2019 – LÍNEA FOTOVOLTAICA ", desde el 27 de agosto al 09 de septiembre de 2019, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la zona saturada de la Región del Biobío.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 267 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Biobío y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del mencionado Programa, publicándose el acta de preseleccionados el 12 de septiembre de 2019, con 72 postulantes preseleccionados, dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Finalizado la totalidad de las validaciones, se seleccionaron a 11 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes y que cumplieron requisitos básicos flexibilizados de acuerdo a las bases de postulación, terminado el proceso de copago 5 seleccionados renunciaron voluntariamente o no realizaron el copago en los plazos establecidos.
5. Que habiendo cupos disponibles, el 08 de noviembre se realizó un segundo listado de 64 preseleccionados, a quienes se visitó en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
6. Finalizado la totalidad de las validaciones, se seleccionaron a 10 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes y que cumplieron requisitos básicos flexibilizados de acuerdo a las bases de postulación. Terminado el proceso de copago 4 seleccionados renunciaron voluntariamente o no realizaron el copago en los plazos establecidos.
7. Que habiendo cupos disponibles, el 24 de enero de 2020 se realizó un tercer listado de 78 preseleccionados, a quienes se visitó en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.

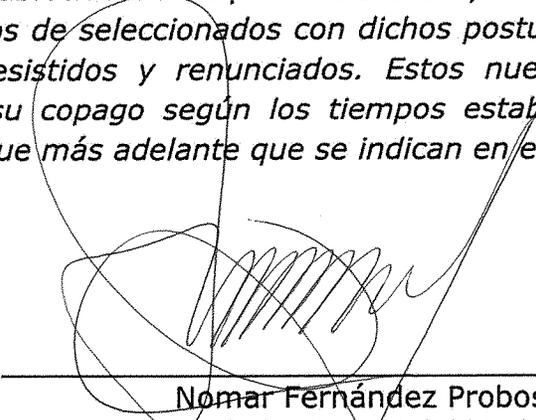
8. Finalizado la totalidad de las validaciones, el 31 de enero se publica acta de seleccionados de 5 personas, correspondientes a las postulaciones con mayores puntajes y que cumplieron requisitos básicos flexibilizados de acuerdo a las bases de postulación. Terminado el tercer proceso de copago 1 seleccionado no realizó el copago en los plazos establecidos.
9. Que habiendo un cupo disponible, se selecciona 1 postulante del tercer listado de preselección, correspondiente a la postulación de mayor puntaje y que cumple con los requisitos básicos flexibilizados de acuerdo a las bases de postulación.
10. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

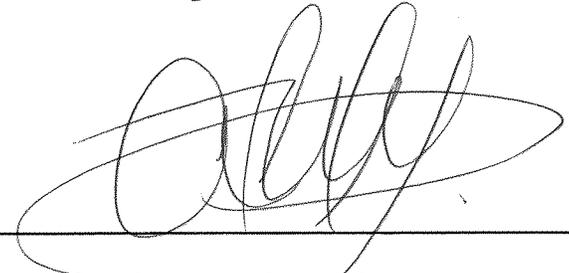
1. Los seleccionados corresponden a:

N°	RUT
1	17.423.776-k

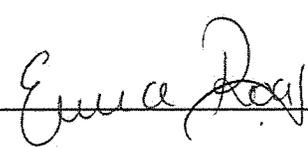
13. Que, en el punto 9.1 de las bases antes mencionadas se establece:
"NUEVA LISTA DE SELECCIONADOS: En el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existan postulantes preseleccionado no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados. Estos nuevos seleccionados, deberán gestionar su copago según los tiempos establecidos en el calendario de selección que más adelante que se indican en el punto 9.3.



Nomar Fernández Proboste
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío



Andrea Mardones Puentes
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío



Eunice Roa Roa
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de del Biobío
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl